



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 2

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 1 de 7

Plan Desarrollo:	de	2024-2027	No Informe:	01
Sección:		FLE – FONDO LOCAL DE EDUCACIÓN	Fecha acta de inicio:	25/11/2025
Sector:		FLE -36-22. EDUCACION	Nombre Contratista:	SEBASTIAN DAVID VIDAL ESCOBAR
Programa:		FLE – 36-2201 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA.	Cédula:	1.115.070.141
Subprograma:		FLE-36-2201-0700-INTERSUBSECTORIAL EDUCACION.	Dependencia en la cual realiza las actividades:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
No. de Contrato:		SEM-1900-1774-2025	Ejecución del Periodo:	Del 25 de NOVIEMBRE al 25 de DICIEMBRE de 2025
Objeto Contrato:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	100 %
			Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:		UN (1) MES	Valor del Contrato inicial:	\$2.300.000
Duración de la adición:		N/A	Valor de la adición	N/A
Duración Total del contrato:		UN (1) MES	Valor Total del Contrato:	\$2.300.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 2

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 2 de 7

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período 25/11/2025 AL 25/12/2025

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Realizar seguimiento mensual a los procesos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "BUGA MERECE AVANZAR" – componente EDUCACIÓN PARA AVANZAR, aplicando los lineamientos técnicos del proceso de gestión de la calidad, propendiendo por el mejoramiento de los procesos administrativos de la secretaria de educación municipal.	a. El Contratista realizó seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, Buga Merece Avanzar componente EDUCACIÓN PARA AVANZAR, a través del ajuste e implementación del instrumento de planificación y seguimiento al mismo, diseñado en Excel y el cual está siendo implementado para realizar evaluación y seguimiento en tiempo real del avance en la ejecución de las metas de Plan de Desarrollo, allí se incluye Plan de Acción 2025, cronograma y ruta crítica, y monitoreo y seguimiento del mismo, El seguimiento al PDM se realiza a través del aplicativo llamado sgc.edux.com.co	a. Informes de Seguimiento PDM en aplicativo.
2. Elaborar los informes que se requieran en los procesos de auditoría interna y externa de la secretaría de educación y realizar seguimiento y revisión periódica a planes de mejoramiento que se formulen, propendiendo por el mejoramiento de los procesos administrativos de la secretaria de educación municipal.	a. El Contratista apoyó a la Secretaría de Educación en la revisión y seguimiento a planes de mejoramiento con la Contraloría general y Departamental, con el fin de darle cumplimiento a las acciones propuestas de mejoramiento en la gestión de la SEM.	a. Planes de Mejoramiento suscritos en el 2025.
3. Servir como enlace entre la secretaria de educación municipal y la oficina de control interno para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el proceso de Gestión de la Calidad objeto de verificación por parte de los organismos y entes de control.	a. El Contratista realizó ajuste a los soportes documentales de la SEM en el drive con la Secretaría de Planeación con el fin de validar que todos los documentos y registros se encuentren cargados y actualizados.	a. Enlace Drive Manual de procesos y procedimientos https://drive.google.com/drive/folders/16TcPyxH-wr63k94a5z70oQ_ypbVGgoCv .

Carrera 12 No. 4 Sur-95 Tel: 2361638 – 2361636 – Ext: 111-112 Buga - Valle

Página Web: www.guadalajaradebuga-valle.gov.co e-mail: educacion@guadalajaradebuga-valle.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Alcaldesa.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 2

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 3 de 7

4. Brindar orientación a las diferentes dependencias de la secretaria de Educación en temas relacionados con la estructuración de procesos y procedimientos administrativos.	a. El Contratista revisó la información relacionada con los actos administrativos que se generan en la SEM. Con relación a la política pública de mejora normativa para los procesos de Cobertura Educativa y Calidad Educativa de la SEM. Se validaron los registros efectivos de los formatos de agenda regulatoria y memoria justificativa de actos administrativos.	a. Registro e información de actos administrativos de acuerdo a política pública de mejora normativa.
5. Participar cuando se requiera en mesas de trabajo, comités técnicos, comités de capacitación y demás reuniones de acuerdo a la asignación por parte del supervisor.	a. El Contratista realizó el reporte, seguimiento y análisis de indicadores de gestión de los meses de septiembre a noviembre de 2025, de los procesos de la SEM, SAC y Talento Humano en todos sus subprocesos para posterior reporte en el portal de MIPG en el drive, a la secretaria de planeación Municipal.	a. Solicitud de indicadores y recepción de los mismos por parte de los procesos SAC y talento Humano. Registro de indicadores en el drive de la secretaria de Planeación. Correspondiente a los meses de septiembre a noviembre de 2025. Las evidencias de los indicadores reposan en el drive de la secretaria de planeación municipal correspondientes a la vigencia 2025. A través del intranet de la alcaldía municipal en el enlace MIPG y Calidad y en el PC gestión de Calidad de la SEM.
6. Ordenar su carpeta contractual según series y subseries, foliar, rotular e identificar, ubicarla en los sistemas rodantes o estanterías y demarcar cada uno de los módulos de acuerdo a su ubicación.	a. El contratista ordenó la carpeta contractual correspondiente a su contrato SEM-1900-1774-2025, según serie, subserie, foliación y ubicación en las ubicaciones dispuestas por la gestión documental, La carpeta contractual, se compone de 80 folios.	a. Carpeta documental ordenada SEM-1900-1774-2025.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** N/A
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** N/A

Carrera 12 No. 4 Sur-95 Tel: 2361638 – 2361636 – Ext: 111-112 Buga - Valle

Página Web: www.guadalajaradebuga-valle.gov.co e-mail: educacion@guadalajaradebuga-valle.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Alcaldesa.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS	
		GHD.CT-02-F7
		Rev. No: 2
		Fecha de Emisión: Febrero 2023
		Página 4 de 7

- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** No se exigieron garantías en la presente contratación.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados:** Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
SI X NO _____
- **Plazos programados:** corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
SI X NO _____
- **Cantidades Programadas:** Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
SI X NO _____
- **Personal que ejecutó el servicio:** Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
SI X NO _____

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago del **Primer y único (1) PAGO**, el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

Carrera 12 No. 4 Sur-95 Tel: 2361638 – 2361636 – Ext: 111-112 Buga - Valle

Página Web: www.guadalajaradebuga-valle.gov.co e-mail: educacion@guadalajaradebuga-valle.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Alcaldesa.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 2

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 5 de 7

No. de Planilla de Seguridad Social	9495244699	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	Noviembre 2025
Fecha pago	09/12/2025	Operador	EPS S.O.S

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 2.300.000
Valor Adiciones	\$ 0
Reajustes	\$ 0
Actualización de precios	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$ 2.300.000
Valor pagado	\$ 0
Valor causado que no se ha pagado	\$ 2.300.000
Valor total ejecutado	\$ 2.300.000
Valor saldo por ejecutar	\$ 0

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

PAGO	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primer Pago	\$2.300.000	100%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
Valor ejecutado	\$2.300.000	100%	Finalizado

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

Carrera 12 No. 4 Sur-95 Tel: 2361638 – 2361636 – Ext: 111-112 Buga - Valle

Página Web: www.guadalajaradebuga-valle.gov.co e-mail: educacion@guadalajaradebuga-valle.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Alcaldesa.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 2

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 6 de 7

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los **VEINTISEIS (26)** días del mes de **DICIEMBRE** de 2023.

RAÚL SALCEDO CARDONA
Secretario de Educación Municipal
Supervisor